

Quito, 30 de Julio de 2020

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NATCO S.A.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Se ha procedido a revisar el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados, así como el detalle de las actividades de la compañía NATCO S.A.

La revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoria y contabilidad generalmente aceptadas, modificadas en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes del Comisario.

Del análisis realizado puedo informar lo siguiente:

1. Las Normas Internacionales de Información Financiera y control interno utilizados en la compañía son idóneos, lo que garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades y operaciones de la compañía.
2. Los Estados Financieros no contienen errores.
3. La presentación formal de los Estados Financieros está de acuerdo a NIIF.
4. Los libros sociales de la compañía (Libro de Actas, Expedientes, Acciones y Accionistas, y Talonario de Acciones) se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales.

Finalmente quiero dejar constancia de mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración y confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Lcda. Elizabeth Sánchez
Comisario